

Información y Requisitos Reemplazo de Permiso para Vehículo de Motor o Arrastres



Descripción del Servicio

Información y requisitos para obtener reemplazo de permiso para vehículo de motor o arrastre debido a que el original se perdió, se destruyó o fue robado.



Audiencia y Propósito

Proveerle al dueño del vehículo información para obtener una licencia del vehículo o arrastre igual a la que tenía al momento de perderse, destruirse o ser hurtada.



Consideraciones

Para todo aquel ciudadano que quiera renovar la licencia del vehículo (marbete) con anticipación. Puede hacerlo con cuarenta y cinco (45) días antes. Pero el marbete debe ser puesto en el vehículo el mismo día de su vencimiento, no antes ni después.



Lugar y Horario de Servicio

En la oficina de CESCO más cercana

[Directorio de CESCO](#)



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Sello de Rentas Internas por el valor de cinco dólares (\$5.00).



Requisitos para Obtener Servicio

1. El dueño registral deberá hacer una declaración jurada solicitando reemplazo de permiso para vehículo de motor o arrastres e indicar lo sucedido con el permiso; si el mismo se perdió o fue hurtado deberá incluir el número de querrela de la Policía de Puerto Rico. Además en la misma debe incluir la siguiente oración: "*Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción y que la misma no ha sido retenida por la Policía, ni suspendida por el tribunal*".
2. **Sello de Rentas Internas por el valor de cinco (5) dólares.**
3. Certificación de pago de marbete de la estación oficial de inspección, banco, colecturía o cooperativa. Esta deberá incluir el desglose de boletos pagados (si aplica). La misma puede ser sustituida por copia del permiso extraviado.



Preguntas Frecuentes

No aplica.



Enlaces Relacionados

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr) –<http://www.dtop.gov.pr>